

Como pasaron a decretar lo siguiente =

Se acordó se saque a pública remate el remate y traslado de los fincos que se han de vender el presente año

En el taller de la Casa consistorial de esta Anteylesia de Gubbacans de diez y seis de Agosto de mil ochoscientos cuarenta y seis, bajo de la presidencia de los tres señores D. J. Bautista de Amador, y D. Pedro de Guachategui, se juntaron y congregaron en casa de Comunidad y según lo tienen de costumbre, D. Pedro Vitoriano de Desteano, D. Ramon de Becalde, D. J. Bautista de Echobana, D. Domingo de Sjanguren, D. J. Cruz de Liago, D. José Ant.º de Viasate, D. Leon de Acosta, D. J. Bautista de Narte, D. J. Bautista de Aguirre, D. Martin Ant.º de Beitia, D. Juan de Zamalloa, D. José de Guachategui, D. Manuel de Bustero, D. Esteban de Barrechabea, D. Andres de Lesama, D. J. Bautista de Salo, D. Timor de Pelantegui, D. Ant.º de Gardanias, D. J. Bautista de Anaia, D. J. Ant.º de Larrea, D. Gregorio de Uchua, D. José Ramon de Lomacón, D. Ignacio de Viasate, D. José Ignacio de Ateta, D. Andres de Beitia, D. Ramon de Gubbacans, y otros muchos otros señores y propietarios de esta Anteylesia, cuyos nombres y apellidos se omiten en obsequio a la brevedad, y estando así juntos y congregados por testimonio de mi el Sr. y presentando Vor y caución por los ausentes en forma y demás que no concuerdan de que estaran y pasaran por lo que aquí se determina, pasar a decretar lo siguiente,

Teniendo presente el mal tránsito de los caminos que se dirigen para la parroquia, se acordó se saque a remate su reparacion con previo consentimiento y formalizandose para el efecto las condiciones de su razon

Se acordó se haga un nobenario al glorioso San Roque para que a toda nos libre de la peste, para cuyo fin se resolvió que cada vecino contribuyese con un real por Via de Limona

Con tanto se levanta la Sesion firmando los señores presidentes con Viasate de lo concurrente y en fe yo el Sr. Secretario

Juan Pto. de Salo  
D. J. Cruz de Castilla  
Martin de Escandicia

Ante mi

Juan M. de Viasate